



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°009-2020-FADCIP-UNAP

Iquitos, 11 de enero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo concluido el periodo de mandato durante el año 2019 y La necesidad urgente de continuar las labores académicas-administrativas en la Dirección de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y;

Que, para no entorpecer las labores cotidianas en la Dirección del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, este Decanato ha creído conveniente ENCARGAR con eficacia anticipada, al Abg° EDWIN BELLIDO SALAZAR como Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 2 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

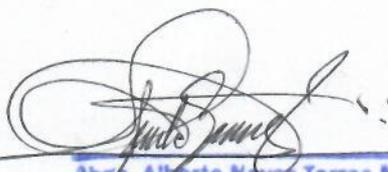
En uso de las atribuciones que confiere, ésta Facultad y la Ley N°30220

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 2 de enero al 31 de diciembre del 2020 al Abg° EDWIN BELLIDO SALAZAR, en el cargo de Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR, a la Dirección del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese


**Abgo Alberto Navas Torres Mgr
Decano**



c.c.: DEFP; ORSA; DIGRAA; Legajo-; Interesados y Archivo.
ANT/tm